



QUILMES, 02 AGO. 2004

VISTO el Expediente 827-074504, y

**CONSIDERANDO:**

Que es voluntad de la Universidad Nacional de Quilmes facilitar el acceso a estudiantes del interior.

Que de no mediar la existencia de Becas Sociales de Residencia dichos estudiantes no podrían continuar sus estudios.

Que la Dirección General de Asuntos Estudiantiles cuenta en su presupuesto con los recursos económicos para el otorgamiento de Becas Sociales de Residencia, Resolución (CS) N°: 106/04

Que la adjudicación de las Becas de Residencia, se efectúa de acuerdo a la Resolución N° 099/04 que la reglamenta.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la erogación de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por alumno, en concepto de BECAS SOCIALES DE RESIDENCIA a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre del corriente año, según nómina que figura en el ANEXO 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado al inciso 5 del presupuesto de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Secretaria de Extensión Universitaria, correspondiente al presupuesto del año 2004, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 484/04

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



**ANEXO 1:**

Los alumnos que son acreditados para obtener las Becas Sociales de Residencia a partir de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2004 son:

- |                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| 1. Zega, Manuel Antonio               | DNI 27.033.873 |
| 2. Goñi, Agustina                     | DNI 27.854.213 |
| 3. Martínez, Yanina Nélica            | DNI 29.755.309 |
| 4. Barreiro, Leandro                  | DNI 29.769.517 |
| 5. Pumilla, Cintia Vanesa             | DNI 29.796.344 |
| 6. Hauenstein Guíñez, Susana Angélica | DNI 31.173.209 |
| 7. Ramos, Patricia Soledad            | DNI 29.206.605 |

Res. R. Nro. 484/04